ANEXO AL DICTAMEN Nº 27/16 REFERENTE A LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE HOSPEDAJE"– PURIANUAL 2016 - 2017".

ID.Nº 301.421.

Por este medio se procede a la contestación de lo solicitado en la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en relación a las observaciones de la Ley N° 1173/16, el Comité de Evaluación ha solicitado una nota explicativa al oferente, respecto a la diferencia entre el precio de referencia y la oferta, dada la explicación consideramos aceptable, en consideración a las fluctuaciones de costos de mercado tal como lo explicara en su nota el oferente, que debe ser tenido en cuenta las tarifas Rack de Hoteles en relación a la CD para servicios de Hospedaje.-

Atentamente.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Arq. Edith Páez de M.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA
TEL: (595- 21) 504368// 522611

8 DE JUNIO DE 2016

SEÑORES:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PRESENTE

A TRAVES DE ESTA, DAMOS RESPUESTA A NOTA RECIBIDA EN FECHA 7/06/2016, MANIFESTANDO QUE TODOS LOS PRECIOS COTIZADOS SE ADAPTAN A LOS PRECIOS DE MERCADO, TENIENDO EN CUENTA LAS TARIFAS RACK DE HOTELES, EN RELACION A LA CD PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ID: 301.421.

ATENTAMENTE,

LETICIA A. DE CENTURION

APODERADA, SENSICRED S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA